

Servicio de reparaciones en el hogar del Protección 360 Plus*

	Incluído	Excluído
Comunes a los Servicios de: Fontanería, cerrajería y cristalería	✓ Asistencia en menos de 48 horas desde la llamada. Se incluye desplazamiento, mano de obra y piezas por un valor máximo de 500 euros (IVA/IGIC incluido) por intervención. ✓ Dos reparaciones al año de cualquiera de los servicios. ✓ Reparación de averías producidas a partir de los 30 días naturales a contar desde la fecha de activación del contrato. ✓ Una situación doméstica, repentina e imprevista. De no solucionarse rápidamente, hará que la vivienda del cliente sea insegura, esté desprotegida, o cause más daños a la misma, o a su contenido. ✓ Una asistencia de emergencia en la que se requiere el envío de un especialista para que atienda y preste los servicios correctivos de emergencia. ✓ Si el origen de la avería está situado en la vivienda del cliente.	✗ Cuando el desplazamiento, mano de obra y piezas superan el máximo de 500 euros (IVA/IGIC incluido) por intervención se ofrecerá al cliente un presupuesto previo sin compromiso por la diferencia. ✗ A partir de la tercera reparación en el mismo año del contrato, se ofrecerá al cliente un presupuesto sin compromiso. ✗ Averías producidas antes o durante los primeros 30 días naturales a contar desde la fecha de activación del contrato. ✗ Una situación no doméstica, no repentina o prevista. De solucionarse rápidamente no hará que la vivienda del cliente sea insegura, esté desprotegida, o cause más daños a la misma, o a su contenido. ✗ Daños causados por falta de mantenimiento: daños debidos a negligencia o degradación gradual causada por la falta de mantenimiento en nombre del cliente; Daños causados por error de construcción: daños debidos a un error de construcción o instalación incorrecta; Daños causados por o derivados de eventos externos tales como: desastre natural declarado oficialmente; catástrofes ; pulso electromagnético (ya sea hecho por el hombre o de origen natural); reacción nuclear; contaminación por armas nucleares o radiactividad; contaminación por filtración; daños causados por guerra, guerra civil, invasión, revolución, disturbios, conmoción civil, actos políticos de violencia, atentados o actos de terrorismo, cierres patronales o conflictos laborales; expropiación o injerencia similar, confiscación, decretos oficiales u otras injerencias de las autoridades públicas; Viviendas/locales para los que no se ha expedido el certificado de habitabilidad o han sido retirados por las autoridades locales. ✗ Avería fuera del límite la vivienda del cliente: muros, puertas, setos, cercas, dependencias, cobertizos, garajes separados o cualquier cosa fuera del límite de la vivienda. ✗ Mera interrupción temporal del suministro: reclamaciones derivadas de la interrupción, fallo o desconexión de los servicios públicos al domicilio del cliente (incluido el suministro de agua), sean cuales sean las causas.

*Este documento no es sustitutivo de las CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO y solo pretende facilitar su comprensión resumiendo las coberturas del producto.

Servicio de reparaciones en el hogar del Protección 360 Plus*

Incluído		Excluído
Exclusivo Fontanería	✓ Avería o daños en el sistema de fontanería o drenaje que provoque daños por agua en el interior de la vivienda. Esto incluye rotura de tuberías así como el desbordamiento de los depósitos de agua. ✓ Las averías en la taza del inodoro o de la cisterna, de la bañera o plato de ducha y de los lavabos de la vivienda. ✓ Fugas de grifo, lavabo, bañera, ducha, sifón que estén provocando daños al propio bien, al inmueble, o a otros bienes de la vivienda. ✓ Atascos que producen un bloqueo total del flujo de agua de WC, tuberías de desagüe de lavabos, bañera, ducha. ✓ Trabajos en el mecanismo de la cisterna y de la cisterna visibles, en la taza del inodoro, en la bañera o plato de ducha y en los lavabos.	✗ Avería o daños en el sistema de fontanería o drenaje que no provoquen daños por agua en el interior de la vivienda. Causas distintas a la rotura de tuberías o el desbordamiento de los depósitos de agua. ✗ Averías distintas a la taza del inodoro o de la cisterna, de la bañera o plato de ducha y de los lavabos de la vivienda; ✗ Fugas de grifo, lavabo, bañera, ducha, sifón que no estén provocando daños al propio bien, al inmueble, o a otros bienes de la vivienda. ✗ Atascos que no producen un bloqueo total del flujo de agua de WC, tuberías de desagüe de lavabos, bañera, ducha y fregadero. ✗ Tuberías de aguas pluviales; Fugas no evidenciadas por rastros de humedad (por ejemplo, si el contador funciona aunque los grifos estén cerrados); Radiadores; Elementos relacionados con piscinas y/o sistemas de riego y/o fuentes y/o acuarios; aparatos que utilizan agua como, por ejemplo, bombas, depósitos de agua, reductores y/o reguladores de presión, purificadores y ablandadores de agua, trituradoras sanitarias, sistemas de riego; mecanismos de la cisterna y la cisterna ocultos o empotrados; fosas de recogida de aguas residuales biológicas o asépticas; canalones y canales exteriores de recogida de aguas pluviales; tuberías de suministro en el exterior de la vivienda; paneles/tuberías radiantes situados bajo el suelo; bañeras de hidromasaje.

Servicio de reparaciones en el hogar del Protección 360 Plus*

Incluído		Excluído
Exclusivo Cerrajería	✓ En caso de que no se pueda acceder a la vivienda debido a la pérdida de las llaves, robo, daños en las mismas o por no tenerlas el cliente en su posesión. ✓ Intervenciones para permitir la entrada o salida en la vivienda tras la pérdida / robo / rotura de las llaves. ✓ Queda igualmente incluido el mal funcionamiento / fallo de la cerradura de la puerta en los casos en los que la no reparación pusiera en riesgo la seguridad de la vivienda.	✗ Puertas con mecanismo de control eléctrico/automatizado; Puertas de valor artístico, histórico u ornamental; cerraduras de muebles/puertas/cajones/espejos; portón; garajes o dependencias a las cuales no se puedan acceder por una puerta interior desde la vivienda principal.
Exclusivo Cristalería	✓ Daños o rotura de las ventanas en el interior de la vivienda, a consecuencia de un incendio o explosión, de inclemencias meteorológicas adversas, robo o actos de vandalismo. ✓ Reparación de ventanas perimetrales rotas a causa de los eventos enumerados anteriormente.	✗ Daños, rotura o mal funcionamiento de las ventanas provocado por un motivo distinto del recogido en Coberturas. ✗ Trabajos en ventanas/persianas de valor artístico, histórico u ornamental.

*Este documento no es sustitutivo de las CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO y solo pretende facilitar su comprensión resumiendo las coberturas del producto.